

MESA DE CONTRATACIÓN.

FASE 2: CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS. ACTA APERTURA DE SOBRE C Y DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS ELABORACIÓN DEL PLAN DE MEDIOS, LA CREATIVIDAD, EL DISEÑO Y LA EJECUCIÓN DE LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE CANTABRIA, AÑO 2013.

Siendo las 18:00 horas del día 23 de Enero de 2013 en la sede de la SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. de Calle Miguel Artigas 4, 2º de Santander, se reúne la Mesa de Contratación designada para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

Presidente:

- Francisco Agudo Martín (Consejero Delegado de CANTUR S.A.).

Vocales:

- Elvira Pérez García (Jefa del Servicio de Actividades Turísticas del Gobierno de Cantabria).
- José Ramón Álvarez Gutiérrez (Jefe del Área Comercial de CANTUR S.A.).
- Julio Muela Carriles (Jefe del Área Jurídica de CANTUR S.A.).
- María Dolores San José Torices (Técnico Comercial de CANTUR S.A.).

Secretario:

- Julio Muela Carriles (Jefe del Área Jurídica de CANTUR S.A.).

Comparecen D. Jesús Antonio Barros López, con DNI nº 13761165N, en nombre y representación en nombre de la empresa MEDIA SAMPIENS SPAIN, S.L.. Y D. Jesús ángel García Real, con DNI nº 13771423N, en nombre y representación de la empresa PRISMA IMAGEN EMPRESARIAL, S.L.

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y se inicia la sesión con la intervención del Sr. Presidente señalando las empresas que, según el Acta de esta Mesa de Contratación de 8 de Enero de 2013 resultaron admitidas en el expediente de contratación de referencia, y que se ha recibido el Informe de Valoración de las ofertas técnicas presentadas. Asimismo informa que se ha realizado la convocatoria para este acto mediante la inserción de anuncio en el perfil del contratante y remisión de correo electrónico a cada una de las empresas licitadoras, documentación que se adjunta al expediente.

Por el Presidente de la Mesa se informa que todas las empresas que han presentado oferta en el presente expediente resultaron admitidas en el expediente de contratación por decisión de la Mesa de Contratación adoptada en la reunión del 8 de Enero de 2013. Asimismo se informa del resultado del Informe de Valoración de las ofertas técnicas presentadas, en aplicación de los criterios cuya cuantificación dependiente de un juicio de valor, realizado por el Jefe del Área Comercial de CANTUR S.A. de fecha 11/01/2013, que es el siguiente:

EMPRESA LICITADORA	Creatividad	Adecuación Plan de Mk	Mejoras	Total
EQUUMEDIA XL, S.A.	20,00	22,00	6,00	48,00
PRISMA IMAGEN EMPRESARIAL, S.L.	16,00	19,00	5,50	40,50
C& C PUBLICIDAD, S.A.	15,00	18,00	5,50	38,50
MEDIA SAPIENS SPAIN, S.L.	20,00	12,00	3,50	35,50
ALMA MEDIA, S.A.	13,00	13,00	3,00	29,00
THINKING FORWARD SPAIN, S.L.	13,00	13,00	2,50	28,50

A la vista de estos resultados, y en aplicación de lo previsto en el apartado M "Criterios de Adjudicación" del Cuadro de Características Específicas del Contrato, del Pliego de Condiciones Administrativas que rigen el Contrato, según el cual únicamente pasarán a la fase de valoración mediante criterios evaluables mediante fórmulas las ofertas que hayan obtenido una puntuación igual o superior a 35 puntos, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, **EXCLUIR** a las empresas ALMA MEDIA, S.A. y THINKING FORWARD SPAIN, S.L. de pasar a la siguiente fase de valoración, por haber obtenido puntuaciones inferiores al límite establecido.

A continuación el Presidente ordena la apertura del sobre C de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras y que han sido admitidas al expediente de contratación.

Según el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares (apartado L del Cuadro de Características Específicas del Contrato) la documentación a incluir en el Sobre C es la Oferta Económica. Se ha de tener en cuenta, además, lo previsto en el apartado III ("Procedimiento de Adjudicación"), punto 4 ("Proposiciones de los interesados. Documentación a aportar"), letra D ("Proposición económica") y punto 5 ("Mesa de Contratación y Procedimiento de Adjudicación").

La Proposición Económica contendrá una sola proposición, expresada conforme al modelo que figura como Anexo I, en la que se indicará, como partida independiente, el importe del IVA. No se aceptarán aquellas proposiciones que contengan omisiones, errores y tachaduras que impidan conocer claramente la proposición.

Las ofertas económicas presentadas por los licitadores que han accedido a la fase de valoración con criterios evaluables mediante fórmulas, son las siguientes:

EMPRESA LICITADORA	Base	IVA	Total	Puntuación
MEDIA SAPIENS SPAIN, S.L.	614.589,17	129.063,73	743.652,90	30,00
C& C PUBLICIDAD, S.A.	647.804,45	136.038,93	783.843,38	18,11
EQUUMEDIA XL, S.A.	642.529,75	134.931,25	777.461,00	20,00
PRISMA IMAGEN EMPRESARIAL, S.L.	620.125,00	130.226,25	750.351,25	28,02

Examinadas las ofertas, la Mesa acuerda, por unanimidad, **ADMITIR** las Proposiciones Económicas presentadas. Asimismo, la Mesa acuerda proceder a la valoración global de las ofertas presentadas y admitidas en las dos fases de valoración, lo que arroja el siguiente resultado:

EMPRESA LICITADORA	Puntuación Fase 1	Puntuación Fase 2	Total
MEDIA SAPIENS SPAIN, S.L.	35,50	30,00	65,50
C& C PUBLICIDAD, S.A.	38,50	18,11	56,61
EQUUMEDIA XL, S.A.	48,00	20,00	68,00
PRISMA IMAGEN EMPRESARIAL, S.L.	40,50	28,02	68,52

A la vista de los resultados anteriores, se procede en este Acto a formular Propuesta de Adjudicación a la empresa PRISMA IMAGEN EMPRESARIAL, S.L. por resultar la proposición más ventajosa, una vez ponderados los criterios de valoración.

A continuación, tal y como exigen los PCAP, se invita a los licitadores asistentes a que expongan cuantas observaciones o reservas estimen oportunas contra el acto celebrado, las cuales deberán formularse por escrito en el plazo máximo de dos días hábiles siguientes al de este acto y se dirigirán al Órgano de Contratación, el cual, previo el informe de la Mesa de Contratación, resolverá el procedimiento, con pronunciamiento expreso sobre las reclamaciones presentadas, en la adjudicación del contrato.

Y no teniendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 18:30 horas del día de la fecha y para que conste y surta los efectos oportunos, de la que yo como secretario doy fe.

Se levanta la presente acta de la que como secretario doy fe.

EL PRESIDENTE

SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA
DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A.
Fdo: Francisco Agudo Martín

VOCAL

Fdo: Elvira Pérez García

EL SECRETARIO

Fdo. Julio M. Muela Carriles

VOCAL

Fdo. José Ramón Álvarez Gutiérrez

VOCAL

Fdo. María Dolores San José Torices